

En los anexos de este comunicado os informamos sobre como tratar el salario en especie en la declaración de la renta 2007.

La tributación de 2007 se realiza ya de acuerdo con la nueva ley del IRPF, la 35/2006. El principal cambio es la deducción por inversión en vivienda habitual a un porcentaje único del 15%.

También os comunicamos que la cuota de afiliación sindical a CCOO es un gasto que podréis reducir cuando realicéis vuestra declaración anual de la renta, así lo marca la ley del IRPF. Puede representar un ahorro en la cuota entre el 20% y el 35% según los casos.

Afiliate a CCOO:

Nombre y Apellidos _____ centro de trabajo _____

envíala a:

DAVID VILAR 998- Sección Sindical CCOO

Afílate a CCOO. ¡Hazte respetar!